



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE VERTEBRACIÓN DEL TERRITORIO, MOVILIDAD Y VIVIENDA

ORDEN VMV/402/2020, de 22 de febrero, por la que se efectúa el nombramiento de D. Pablo Lázaro Huerta como personal eventual, Asesor/a.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 125/1991, de 1 de agosto, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan los Gabinetes de los Consejeros, modificado parcialmente por el Decreto 117/1993, de 29 de septiembre y el artículo 12 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

En uso de las competencias que tengo atribuidas por el artículo 5.2 c) del Decreto 208/1999, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón, y en aplicación de lo dispuesto en el artículo 25.5 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, dispongo:

Primero.— Nombrar a D. Pablo Lázaro Huerta como personal eventual, Asesor/a, adscrito al Gabinete y Unidad de Apoyo del Consejero de este Departamento, con efectos de 27 de febrero de 2020.

Segundo.— Ordenar la publicación del presente nombramiento en el “Boletín Oficial de Aragón”.

Zaragoza, 22 de febrero de 2020.

**El Consejero de Vertebración del Territorio,
Movilidad y Vivienda,
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO**